

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-015/2026

ACTORA: CLAUDIA SIMONITA RAMOS LEAL

RESPONSABLE: CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN
ZACATECAS

MAGISTRADA PONENTE: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Zacatecas, Zacatecas, a trece de octubre de dos mil veintiséis¹.

La Coordinadora de Ponencia da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con dos escritos presentados por el Presidente de la Dirección Ejecutiva Estatal del Partido de la Revolución Democrática Zacatecas², mediante los cuales, en el primero exhibe documentos **originales para su cotejo**, relacionados con el requerimiento formulado por este Tribunal el veintinueve de septiembre y remite lo siguiente:

1. Original de cédula de notificación de fecha cuatro de septiembre;
2. Original de convocatoria de fecha tres de septiembre y,
3. Original de resolutivos del Cuarto Pleno Extraordinario del XI Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática Zacatecas de fecha ocho de septiembre.

En el segundo de los escritos, solicita la celebración de una audiencia de alegatos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, fracción II y 28 párrafo primero, fracción II del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido los escritos de cuenta y, respecto de los documentos originales anexos al primero, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos en funciones de este Tribunal para que realice su **cotejo y certificación**, y los devuelva al compareciente previo recibo que se deje asentado en autos.

SEGUNDO. Se señalan las **13:30 horas del día catorce (14) de octubre**, a efecto de que tenga verificativo la **audiencia de alegatos** solicitada, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de este Tribunal, ubicada en Avenida Universidad número 113, colonia Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zacatecas.

¹ Todas las fechas corresponden al año dos mil veintiséis, salvo señalamiento en contrario.

² Ambos escritos recibidos en la Oficialía de partes de este Tribunal el doce de octubre.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Coordinadora de Ponencia, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


MARÍA CONSOLACIÓN PÉREZ FLORES
COORDINADORA



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-015/2026

ACTORA: CLAUDIA SIMONITA RAMOS LEAL

RESPONSABLE: CONSEJO POLÍTICO ESTATAL
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, a trece de octubre del dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las trece horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO
**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

